

RESOLUCIÓN

N° 2050/97

EXYTE. N° 13=04284/97

ADMINISTRACIÓN GENERAL

MFG. 571

Buenos Aires, *18 de Julio* de 1997.

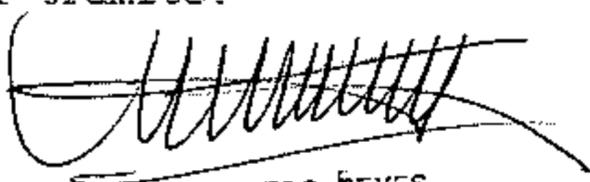
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación a los efectos de lograr la provisión de varios elementos de informática con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 7 de la Capital Federal; y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración/Departamento de Compras a realizar la contratación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 10/13.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930.-) a la Cuenta: "EQUIPO PARA COMPUTACIÓN" (05-01-00-00-01-0002-4-3-6-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la continuación del trámite.-


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION